



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0303

- 2013 - GORE-ICA/PR

Ica, 21 AGO. 2013



Vista la Resolución Ejecutiva Regional N° 0268-2013-GORE-ICA/PR de fecha 22.JUL.2013, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 201º, numeral 1 de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General", señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en sus conocimientos ni en el sentido de la decisión;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-RECTIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 0268-2013-GORE-ICA/PR de fecha 22.JUL.2013 en lo referente al monto total de la actividad 6.000005 y el nombre de los antecedentes de esta Resolución debiendo quedar de la siguiente manera:

UNIDAD EJECUTORA: 001 Sede Ica

DICE:

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2091554 Fortalecimiento Capacidad Resolutiva
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos NO Financieros

13, 664,255.00

13, 664,255.00

TOTAL S/.

13, 664,255.00

=====



DEBE DECIR

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2091554 Fortalecimiento Capacidad Resolutiva
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos NO Financieros

13, 664,256.00

13, 664,256.00

TOTAL S/.

13, 664,256.00

=====

DICE:

Visto los Oficios N°s 235-236-2013-GRINF/SGO

DEBE DECIR

Visto los Informes N°s 235,236-2013-GRINF/SGO

Artículo 2º. Copia de la presente Resolución deberá ser remitida a la Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abel ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 21 de Agosto del 2013

Oficio N° 9088-2013-GORE ICA/UAD

Señor: GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0303 – 2013 de fecha 21-08-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)